



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3805
DOÑIHUE, Diciembre 03 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Nelson Verdejo Saavedra, de fecha 03 de diciembre del 2012, donde solicita 13 días de feriado legal de 2012, el viernes 07 al 31 de diciembre del 2012, según D.A N ° 3679 (20.11.2012) donde tiene 13 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 13 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Nelson Verdejo S, Administrativo, grado 14° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : siete días

Con este : trece días

Pendientes : No quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carp1eta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE